

5779 / 6933
1675 / 874722 /

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
MRD.MGC.GTA.19

103738

DEC. ALC. SECC. 1ra. N° 2136 /

LAS CONDES, 13 JUN 2022

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ra N° 5067 de fecha 29 de diciembre 2021, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2022 y sus Subsidios.
- El Decreto Sección 1ra N° 1494 de fecha 23 de abril 2022, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2022.
- Certificado del Depto. Acción y Asistencia Social de fecha junio de 2022.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021.
- Nómina N° 06, Subsidio Tratamiento Integral para la Obesidad.
- Lo dispuesto en el Artículo 3° letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijó el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, como beneficiarios (as) del Subsidio "Tratamiento Integral para la Obesidad" del Programa Subsidios de Salud 2022, a las personas que se mencionan en nómina anexa N° 06, que se entiende forma parte integrante del presente decreto para la resolución quirúrgica, los vecinos de la comuna quienes han cumplido con los requisitos de postulación, quienes se detallan a continuación:

SUBSIDIO TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LA OBESIDAD		NOMINA N° 06
N°	NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (AS)	
1	CAMILA RUBILAR MARIN	
2	MARIELA PUEBLA SANHUEZA	

2.- EL SUBSIDIO MUNICIPAL, se imputará al Programa Subsidios de Salud puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5067 de fecha 29 de diciembre 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Direcc. Adm. y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DECOM
- DAAS
- Of. De Partes *da*